

SESIÓN ORDINARIA N° 19 – MIÉRCOLES 18 DE JUNIO DE 2014

Proyecto de Ley de Pequeñas Obras. Mediante proyecto remitido por el Poder Ejecutivo fechado el 11 de junio de este año se retoma esta importante iniciativa que en lo sustancial permite que obras menores cuyo costo total no supere al equivalente de 15 jornales de medio oficial en 12 meses corridos se trabajen con afiliación Industria y Comercio (ver Ya Está Resuelto de 31.5 y 13.9.2006 - 7.11.2007 y 13.3.2013). Similar proyecto había alcanzado la media sanción en el Gobierno anterior. Lo que se proyecta es para trabajos de mantenimiento, reparaciones y pequeñas obras; sustitución o ejecución de terminaciones de superficies; reposición de instalaciones; colocación de aberturas, protecciones, mobiliarios, electrodomésticos; trabajos de delimitación de predios; pequeñas obras nuevas como parrilleros y similares. Estas actividades podrían así realizarse mediante la contratación de pequeños empresarios y trabajadores por la cuenta (por ejemplo, como unipersonales y monotributistas), con un máximo de 2 personas trabajando. Entre los objetivos se promueve la inclusión social de personas que realizan hoy estos trabajos en la informalidad y dar tranquilidad a los propietarios de viviendas de un sistema sencillo y razonable de regularización de estas actividades menores. Por otra parte, se garantizan a los trabajadores los derechos del sector construcción en salarios, categorías y normas de seguridad e higiene laboral así como de riesgos del trabajo. La propuesta cuenta con el acuerdo del SUNCA y de las Cámaras empresariales del sector y se aspira a una pronta resolución de la misma. El proyecto está en consideración en la Comisión de Seguridad Social de Diputados.

Local del BPS para asociaciones de víctimas de la violencia. Se aprobó la suscripción de un convenio con el Ministerio del Interior por el cual se cede el primer piso del local del BPS en el barrio Goes (Gral. Flores 2419) de Montevideo, para el funcionamiento de la Asociación de Familiares y Víctimas de Delitos (ASFAVIDE) y Mujeres de Negro. Estas organizaciones desarrollan una importante labor de sensibilización y en materia de apoyo en materia de Derechos, en los aspectos jurídicos, social, psicológico y de rehabilitación a personas que sufrieron algún delito y sus familiares, así como fomentar y colaborar en la elaboración de normativa sobre protección de víctimas y familiares en el acceso a la Justicia. Por otra parte, la readecuación del local, será realizada por personas privadas de libertad como parte de su proceso de rehabilitación. La vigencia de las leyes que crean pensiones de seguridad social para afectados por estas formas de violencia, ha generado esta relación del BPS con las organizaciones involucradas.

Emprendimiento Social del BPS en Ciudad del Plata. Se dispuso por unanimidad la compra de un predio en la mencionada ciudad, de acuerdo al llamado público realizado (ver Ya Está Resuelto de 19.2.2014). En este importante predio de 35 mil metros cuadrados, que cuenta con algunas edificaciones, se ubicarán progresivamente y en el marco de un proyecto integral, una serie de emprendimientos sociales conjuntamente con otros organismos públicos, y organizaciones sociales de la zona de gran crecimiento demográfico en los últimos años, a iniciativa de la Alcaldía local. En particular relacionado con adultos mayores y personas con discapacidad, así como otros beneficiarios y contribuyentes del BPS.

Participación en Comisión Asesora Presidencial de reforma del régimen de jubilaciones en Chile. Con la firma del Sr. David Bravo, conocido en nuestro país al formar parte del asesoramiento que recibimos sobre la Encuesta de Protección Social, quien ahora preside esta Comisión, y con apoyo de OIT, se recibió invitación al Presidente del BPS para concurrir a Santiago el 2 de julio a exponer sobre la experiencia de Uruguay y el BPS en el sistema de pensiones. Esta Comisión integrada por expertos y designada por la Presidenta Bachelet, tiene como cometido realizar un diagnóstico del sistema de jubilaciones y pensiones chileno y elaborar propuestas que resuelvan las deficiencias que se identifiquen. Al mismo tiempo se desarrollarán otras reuniones al respecto con la Subsecretaría de Previsión Social, Ministerio de Hacienda, central sindical (CUT) y Director Regional de OIT.

Metas del BPS para el Segundo Semestres de 2014. En el marco del cronograma del Premio por Cumplimiento de Metas, se determinaron las correspondientes al final del corriente año. De las 23 metas dispuestas se destaca:

- Desarrollar mecanismos para actualizar la información de contacto con beneficiarios, afiliados, contribuyentes, usuarios, (domicilio, celular, teléfono, correo electrónico, etc.), por

distintos medios. Esto permitirá mejorar la calidad de la información y la gestión, para comunicarnos con todas las personas vinculadas al instituto.

- Incorporar en el documento de Historia Laboral (digital e impreso) un mecanismo que permita a terceros verificar su autenticidad accediendo a servicios provistos por el BPS. Esta mejora será sustancial para que los trabajadores dispongan directamente de su Historia Laboral a la que acceden actualmente a través del Contrato Ciudadano que les permite ver e imprimir la misma a través de la página web del BPS en el sistema llamado "Mis Aportes".

- Continuar la reducción de los tiempos de trámite de jubilaciones.

- Mejorar el tiempo de readjudicación de viviendas del programa Soluciones Habitacionales para jubilados y pensionistas del BPS, alcanzando un mínimo de 400 en el semestre.

- Elaborar el programa curricular de capacitación de Asistentes Personales de personas con discapacidad con dependencia, en el marco de la construcción del Sistema Nacional de Cuidados, según decreto próximamente vigente.

- Confeccionar las guías clínicas de los equipos de referencia nacional de defectos congénitos y enfermedades raras, en el marco de la coordinación de servicios de nuestra Gerencia de Salud en el SNIS, a partir de la declaración de Centro de Referencia otorgado al DEMEQUI por el Ministerio de Salud Pública recientemente.

- Mejorar los tiempos de abordaje –mediante junta médica- en certificaciones médicas prolongadas de los trabajadores amparados.

- Habilitar el pago de prestaciones no cobradas en el calendario en los días siguientes a la finalización del mismo. Hasta ahora sólo se puede cobrar en las fechas fijadas del calendario o en el día de atrasados que se fije.

- Publicar la información de los trámites en el Portal de Trámites del Estado, en coordinación con la AGESIC.

- Continuar el proceso de formación de mandos medios y de acreditación de capacitación de funcionarios del BPS

- Culminar el proceso de adecuación y mejora de oficinas del BPS en todo el país.

Concurso de ascenso para funcionarios del BPS. Continuando con el proceso de concursos de oposición y méritos para la provisión de cargos de jerarquía, se aprobaron bases de concurso para proveer un cargo de Jefe Profesional Contencioso de ATYR, un cargo de Gerente de Sector de Asesoría Letrada de Pasivos y Prestaciones Sociales, y seis cargos de Gerente de Sector Administrativo en Prestaciones Económicas.